

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO****PATRONATO DE MUSICA «JACINTO GUERRERO»****Anuncio**

En la Intervención de este Conservatorio de Música y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto para el año 2010 del Patronato de Música «Jacinto Guerrero», aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de éste, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2010.

Los interesados que estén legitimados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del precepto legal a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente especificados en dicho artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Lugar de presentación: Registro General.
- c) Organismo ante el que se reclama: Junta de Gobierno del Patronato del Conservatorio de Música «Jacinto Guerrero».

El presupuesto general citado se considerará definitivamente aprobado, si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Toledo 26 de marzo de 2010.-El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

*N.º I.-3186*